



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.837/12

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.012, por importe de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (5.250,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

AUMENTOS				
Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
1-22100	Suministro electricidad	6.650,00	750,00	7.400,00
9-22709	Trbjs. realiza empresas	9.500,00	4.500,00	14.000,00
	TOTALES	16.150,00	5.250,00	21.400,00

RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR .

- Remanente de Tesorería: 5.250,00 €

Mesegar de Corneja, a 28 de Noviembre de 2.012

La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*